

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES S.A

Periodo desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros

1. Con fecha 03 de Marzo de 2010, conforme a lo instruido en Oficio Circular N° 574/2010, informamos respecto de los efectos del terremoto en la operación y bienes de la Sociedad, lo siguiente:
 - a. En primer término, informamos que esta Sociedad Concesionaria mantuvo condiciones normales de operación de la obra pública fiscal, con las siguientes restricciones:
 - i. La ruta tuvo tránsito desviado a las calles de servicio, en una longitud aproximada de 500 metros en el sector del paso superior Chicureo. Posteriormente, se habilito el tránsito de las vías expresas con restricción a una pista por sentido en una longitud aproximada de 500 metros. La restitución de la condición de tránsito normal se estimó en un plazo de 2 meses.
 - ii. Todas las plazas de peaje quedaron operando normalmente con excepción de la plaza de peaje lateral de Chicureo cuyo cobro se liberó, siendo reanudado en el transcurso de esa semana.
 - b. Informamos que la concesión sufrió, como consecuencia del sismo, los siguientes daños:
 - i. Caída total o parcial de 5 pasarelas. Actualmente los bloqueos de las pistas han sido solucionados. El plazo para la reconstrucción de las pasarelas situación se encuentra en evaluación.
 - ii. Asentamiento del terraplén norte del Paso Superior Chicureo en una extensión de aproximadamente 300 metros, con grietas en la estructura de pavimento, situación que será resuelta en un plazo por definir.
 - iii. Otros daños, que si bien no afectan la continua operación de ruta, deben ser reparados. Entre ellos se cuentan, por ejemplo, fisuras localizadas en el pavimento de la ruta, asentamientos puntuales de terraplenes, caída de materiales en los taludes de la obra, daños en algunos equipos eléctricos, de iluminación y comunicación, daños no estructurales en edificios y mobiliarios de las instalaciones de la ruta concesionada.
 - c. Sin perjuicio de lo anterior, esta Sociedad informa que a la fecha de emisión del presente informe continúa la evaluación de los daños que el sismo pudiere haber causado en la infraestructura de la concesión.

2. Con fecha 09 de Marzo de 2010, dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, comunicamos a la SVS que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 08 de Marzo de 2010, acordó convocar a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Marzo de 2010, a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, en calle Monjitas N° 392, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:
 - a. Examinar la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos.
 - b. Pronunciarse sobre la Memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.
 - c. Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio e información sobre política de dividendos.
 - d. Revocación y elección de nuevo Directorio.
 - e. Fijar remuneraciones del Directorio para el año 2010.
 - f. Designar a los Auditores Externos para el año 2010.
 - g. Designar el periódico para la publicación de los avisos.
 - h. Dar cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 93 de la Ley N° 18.046.
 - i. Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
3. Con fecha 25 de Marzo de 2010, dando cumplimiento a lo prescrito en la NCG N° 30 de la SVS, comunicamos a la referida Superintendencia que en la Junta Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día 24 de Marzo de 2010, se revocó totalmente el Directorio de la Sociedad, procediéndose a elegir el nuevo Directorio, resultando elegidos los siguientes directores:
 - a. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE FUENTES
 - b. FELIPE EZQUERRA PLASENCIA
 - c. SEBASTIÁN JOSÉ MORALES MENA
 - d. LUIS ESTEBAN BERRIOS VACA
 - e. FELIPE ARRIAGADA SUBERCASEAUXDe conformidad a lo dispuesto en los estatutos, este nuevo Directorio administrará la Sociedad por un plazo de 3 años, debiendo procederse a su renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas que se lleve a cabo el año 2013.
4. Con fecha 30 de Abril de 2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N°3572 de fecha 09 de Junio de 2000, comunicamos a la SVS que en la Sesión Ordinaria de Directorio, llevada a cabo el día 29 de Abril del 2010, se designó a don José María Lopez de Fuentes como Presidente del Directorio y a don Felipe Ezquerra Plasencia como Vicepresidente del Directorio.